



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2013

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 17 de Octubre de dos mil trece, se reúnen los Sres. concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, asistidos por el Secretario-Interventor, Don Miguel Ángel Palomino Padilla.

Asistentes:

El Sr. Alcalde-Presidente:

D. Francisco Javier Cuaresma Delgado

Los Concejales:

D. José Manuel Rodríguez Gómez

D^a Sonia Ruiz Sánchez

D^a Manuela M^a Caro López

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En relación al Acta de la Sesión celebrada el día 9 de Octubre de 2013, cuyo borrador se ha entregado a los miembros del Órgano junto con la convocatoria, se pregunta si existe alguna objeción que hacer a la misma.

Votación: Sin manifestación alguna al respecto, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado, el Acta de la Sesión celebrada el día 9 de Octubre de 2013.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTES DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que se transcribe a continuación de forma literal:

" Vistos los informes emitidos por el Técnico Municipal, así como los jurídicos emitidos por la Secretaría Intervención.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en el artículo 11 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el 171 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se propone a la Junta de Gobierno Local, que en uso de la Delegación conferida por la Alcaldía (Resolución 68/2011), adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.-Otorgar las licencias urbanísticas anexas a esta propuesta.



Anexo

Expediente 91/2013, a D. SEBASTIAN CONDE GARCIA para la realización de las obras de Reparación cocina y cuarto de baño (20 m²), en el INMUEBLE situado en Calle Arenal (aldea Traslasierra) nº- 26, de esta localidad.

Expediente 102/2013, a D. SEBASTIAN DIAZ PONCE solicitud de licencia urbanística para la realización de las obras de Cambiar cubierta del tejado del Huerto "Teja", "El Hornito" aproximadamente 30m², por cubierta de chapa ondulada roja y tubo hueco, en el INMUEBLE situado en "EL HORNITO", de esta localidad.

Expediente 103/2013, a D. FRANCISCO DIAZ DELGADO, para la realización de las obras de Sustitución de Enfoscado y Carpintería Exterior, en el INMUEBLE situado en Parcela-37, Poligono-12, de esta localidad.

Expediente 119/2013, a D^a. FRANCISCA GARCIA OLIVA, para la realización de las obras de Reposición de 4 metros cuadrados de alicatado, en el INMUEBLE situado en Calle Constitución nº- 27, de esta localidad.

Expediente 120/2013, a D^a. FRANCISCA ROSA CORREA, para la realización de las obras de Picar y enlucir lateral Fachada (25m²) y recorrer mitad Cubierta (20m²), en el INMUEBLE situado en Calle Unamuno, nº 10, de esta localidad.

Expediente 122/2013, a D^a. DOLORES GRANADO FERNANDEZ solicitud de licencia urbanística para la realización de las obras de Recorrido de Tejado (7x10m), en el INMUEBLE situado en Calle Granada, nº 54, de esta localidad.

Segundo.- Aprobar las liquidaciones siguientes:

Sujeto pasivo: D. SEBASTIAN CONDE GARCIA (**Exp. 91/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **95,52 €**.
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **67,98 €**.
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **0 €**.

Sujeto pasivo: D. SEBASTIAN DIAZ PONCE (**Exp. 102/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **30,54 €**.
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **21,73 €**.
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **0 €**.

Sujeto pasivo: D. FRANCISCO DIAZ DELGADO (**Exp. 103/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **26,91 €**.
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **19,15 €**.
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **0 €**.



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

Sujeto pasivo: D^a. FRANCISCA GARCIA OLIVA (Exp. 119/2013)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **3,52 €.**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **12 €.**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **0 €.**

Sujeto pasivo: D^a. FRANCISCA ROSA CORREA (Exp. 120/2013)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **21,74 €.**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **15,47 €.**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **6,18 €.**

Sujeto pasivo: D^a. DOLORES GRANADO FERNANDEZ (Exp. 122/2013)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **20,18 €.**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **14,36 €.**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **5,74 €.**

Tercero.- Las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de 2 meses, a partir de la notificación de este acuerdo, siendo en todo caso la duración máxima de ejecución de la obra de 1 año, a contar igualmente a partir de la notificación de este acuerdo.

Cuarto.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo a los interesados y al ingreso de las deudas tributarias a pagar que resultan de la misma".

Votación: Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTES DE LICENCIA DE OBRA MAYOR.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que se transcribe a continuación de forma literal:

" Vistos los informes emitidos por el Técnico Municipal, así como los jurídicos emitidos por la Secretaría Intervención.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en el artículo 11 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el 171 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se propone a la Junta de Gobierno Local , que en uso de la Delegación conferida por la Alcaldía (Resolución 68/2011), adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.-Otorgar las licencias urbanísticas de obra mayor anexas a esta propuesta.

Anexo

Expediente 107/2013, a D. MIGUEL ROBLES SALGUERO para obras de Reposición de Cubierta de Baño y Cocina de Vivienda, en el Inmueble, situado en Calle Huelva, nº 8, de esta



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

localidad, consignando expresamente, además de cualesquiera otras especificaciones requeridas, los siguientes extremos:

a) Proyecto de Ejecución, redactado por el Arquitecto Técnico CARLOS J. RODRÍGUEZ PICHARDO, adjunto al presente expediente, y con número de visado del COAATH 1495/13.

Expediente 121/2013, a D^a. MARIA ANGELES PEREZ FARIÑA para obras de REPOSICIÓN DE CUBIERTA DE LOCAL, en el Inmueble situado en CALLE SEVILLA N^o 34, de esta localidad, consignando expresamente, además de cualesquiera otras especificaciones requeridas, los siguientes extremos:

a) Proyecto de Ejecución, redactado por el Arquitecto Técnico FRANCISCO JAVIER TORRADO LIMOSO, adjunto al presente expediente, y con número de visado del COAATH 1564/13.

Segundo.- Aprobar las liquidaciones siguientes:

Sujeto pasivo D. MIGUEL ROBLES SALGUERO (**Exp. 107/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **100,87 €.**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **71,79 €.**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **28,71 €.**

Sujeto pasivo: D^a. MARIA ANGELES PEREZ FARIÑA (**Exp. 121/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **170,76 €.**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **121,54 €.**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **48,61 €.**

Tercero.- Las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de 1 año, a partir de la notificación de este acuerdo, siendo en todo caso la duración máxima de ejecución de la obra de 2 años, a contar igualmente a partir de la notificación de este acuerdo.

Cuarto.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo a los interesados y al ingreso de las deudas tributarias a pagar que resultan de la misma."

Votación: Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.

PUNTO CUARTO.- APROBACION, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO, SI PROCEDE, DE OBLIGACIONES.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta del Sr. Concejal-Delegado de Hacienda, que se transcribe a continuación de forma literal:

" Por el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda se ha presentado, para la Junta de Gobierno Local, escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recoge en la siguiente relación:



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

Del presupuesto Corriente:

CONCEPTO	NUMERO JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
SUMINISTROS MATERIALES OBRA PFEA ESCUELA INFANTIL	T13/124	HUELVA TRANSPORTES ARIASOL S.L. CIF B-21364658	2.485,13
REJAS, PORTÓN, ESCUADRAS Y SOLDADURAS OBRA PFEA ESCUELA INFANTIL	8	CARPINTERÍA METÁLICA JOSÉ LUIS CHAVERO DÍAZ NIF 75.535.130-W	1.754,50
INSTALACIÓN ELÉCTRICA OBRA PFEA ESCUELA INFANTIL	122	MUÑIZ Y SOLDADO S.L. CIF B-21030457	4.469,47
PREMARCOS, VENTANAS, CIERRE Y TRABAJOS DE INSTALACIÓN OBRA PFEA ESCUELA INFANTIL	20	CARPINTERÍA DE ALUMINIO JOAQUÍN TORRADO FONSECA NIF 29.720.616-Q	3.674,33
BARANDAS OBRA PFEA ESCUELA INFANTIL	12	CARPINTERÍA METÁLICA JOSÉ LUIS CHAVERO DÍAZ NIF 75.535.130-W	2.323,20
SUMINISTROS MATERIALES OBRA PFEA ESCUELA INFANTIL	T13/451	HUELVA TRANSPORTES ARIASOL S.L. CIF B-21364658	3.039,22
ALQUILER Y MAQUINARIA TRABAJOS ADECUACIÓN PLAZA DE TOROS FERIA 2013	T13/613	HUELVA TRANSPORTES ARIASOL S.L. CIF B-21364658	3.624,49

Votación: Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las ocho horas y cincuenta y tres minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe y certifico.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

Fdo.: Francisco J. Cuaresma Delgado

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Miguel Ángel Palomino Padilla